

QUILLOTA, 09 de Abril de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 3926 /VISTOS:**

- 1) Ordinario N°278 de 06 de Abril de 2020 de Director de la Red-Q a Sr. Alcalde en el que acompaña informe de inicio de año escolar en contexto de COVID19 Establecimientos y Jardines de la Red-Q para ser tratado con el Honorable Concejo Municipal;
- 2) El Acuerdo N°114/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 09/04/2020, Acta N° 15/2020;
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N°114/2020, Acta N° 15/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 09/04/2020 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal del Informe de Inicio de Año Escolar en contexto de COVID19 Establecimientos y Jardines de la Red-Q”**.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DISTRIBUCIÓN:**

Concejales - Alcaldía -Control - Delegación San Pedro - Administrador Municipal - Acuerdo N°114/2020 Acta N° 15/2020 - Secretaría Municipal - Transparencia.-

LMG/HCM/PEA/gdr/mlf.-